El Paraguay mestizo: lengua y cultura

Rubén Bareiro Saguier

Cada situación de plurilingüismo en el marco de un Estado constituye un caso particular, con su propio funcionamiento y sus características. Pero esas situaciones de proximidad, de convivencias lingüísticas –armoniosas o conflictuales– tienen un punto común: el elemento de la afirmación identitaria.

El bilingüismo paraguayo se confunde con la aparición de la entidad política y cultural llamada Paraguay, provincia colonial de España, desde 1537, año de la fundación de la capital, Asunción, y del encuentro entre colonizadores e indígenas guaraníes; república independiente desde 1811.

Surgida en una zona «periférica», en medio del continente sudamericano, ella constituye lo que yo llamo «colonización marginal». Y ello por razones económicas: la carencia de piedras y metales preciosos, que no atrajo gran afluencia de metropolitanos, y humanas: el acuerdo sellado entre éstos y los indígenas de la región. En cuanto a la llegada de mujeres europeas, ello no se produjo sino bien avanzado el siglo XVI.

Al ver desvanecerse el sueño del Dorado, los conquistadores se convirtieron en colonos, explotando la tierra fértil del lugar mediante el trabajo de los indígenas, a través del sistema de la *encomienda*. La falta de mujeres peninsulares tuvo una consecuencia de suma importancia: el mestizaje generalizado, así como un relativo igualitarismo, generado por un cierto nivelamiento en función de los lazos del parentesco resultante de la mezcla étnica, naturalmente, pero sobre todo de orden cultural.

Esa situación particular se pone de manifiesto a través de la expresión utilizada para denominar al fruto del cruce entre europeo e indígena; como la palabra *mestizo* poseía una connotación peyorativa, se usó la bella metáfora de *mancebo de la tierra*.

La escasa implantación de españoles –ocupados por lo demás en las tareas de la conquista– fue determinante para la conservación y el uso preponderante de la lengua indígena, el guaraní, puesto que la madre india criaba al *mancebo* en su lengua. El guaraní es pues lengua materna, en el sentido propio y figurado de la expresión. La sedentarización, el mestizaje particular de la aislada provincia, en la que el *mancebo* ocupa un sitio de relativa

importancia, su participación en la vida pública, son circunstancias que distinguen el régimen de la provincia del Paraguay del de otras regiones de la colonia española en América. La lengua corriente –el guaraní– es uno de los soportes más sólidos que configuraron la búsqueda temprana de una identidad. Si en 1598 el gobernador Hernandarias de Saavedra dispone que las nuevas Ordenanzas sean pregonadas en guaraní y en castellano y sus copias afichadas en ambas lenguas, se puede constatar no sólo la imposición del idioma aborigen, sino el reconocimiento oficial de su presencia privilegiada, ya a fines del siglo XVI.

Las evocadas circunstancias lingüísticas fueron estimuladas e incentivadas, en el lapso de los tres siglos de colonización, por la experiencia de las misiones, de la orden franciscana primero, y especialmente de la jesuita, posteriormente. Realizadas exclusivamente con los indígenas, las *reducciones* utilizaron únicamente el guaraní como medio de comunicación e instrumento de la cristianización, tarea privilegiada de los evangelizadores. El franciscano Luis de Bolaños hizo la primera traducción del catecismo al guaraní. La orden trabajó en «pueblos de indios», relativamente en contacto con los *mancebos de la tierra*, fundando las primeras misiones e iniciando la utilización del barroco en templos y tallas de gran valor artístico.

Pero han sido las reducciones jesuitas las que realizaron, durante un siglo y medio, una experiencia social, económica y cultural de gran envergadura, que puede ser calificada como una «tentación de utopía» cristiana. Habiendo marcado profundamente la historia de la provincia, sigue siendo un referente de organización colectiva particular. Realizadas en círculo, únicamente con indígenas, las reducciones jesuitas utilizaron sólo el guaraní como lengua de comunicación, traduciendo todas las obras de evangelización a la misma, creando una literatura de servicio. Excelentes lingüistas, trabajaron eficazmente en la materia[1]. El más importante, Antonio Ruiz de Montoya, no sólo se redujo a traducir el catecismo, sino que realizó una obra colosal en guaraní, dotándolo de una gramática y un diccionario, con lo cual se «normalizó» la lengua. Su trabajo de excelente lingüista le fue conduciendo de una inicial desconfianza a un entusiasmo

[1] *Es conocida la reticencia de la Corona a aceptar la utilización de las lenguas indígenas en la evangelización. El Concilio de 1603, reunido en Asunción, sostuvo la importancia de usarlas en la cristianización. Parafraseo contradictoriamente al maestro Claude Hagège, quien* imagina *que «a Dios no le gustaban las lenguas indígenas, porque las mismas eran diabólicas». Los jesuitas lograron convencer al muy católico monarca Felipe II de que la mejor manera de «desdiabolizarlas», era usándolas para enseñarles la doctrina del «Dios verdadero». El rey autorizó por Cédula Real a los misioneros el uso del guaraní para la evangelización, con lo cual se produjo el triunfo de la posición de los «políticos» sobre la de los «teólogos».*

ferviente por el guaraní, como él mismo lo declara: «Treinta años he gastado entre gentiles y con eficaz estudio he rastreado lengua tan copiosa y elegante, que con razón puede competir con las de fama». Fue el animador de la evocada literatura católica en guaraní, con lo cual se demostró que era una lengua «culta y civilizada» –no «inferior», como pretendían sus detractores–, puesto que en ella se podían expresar acabadamente los principios de la doctrina cristiana, los preceptos de la «fe verdadera». Aunque esa literatura se construyó distorsionando los significados, resemantizándolos a fin de evitar «las supersticiones paganas», inclusive «diabólicas», o maquillando aquellos que pudiesen arrojar una sombra de sospecha con respecto a los valores –no solamente religiosos– donde se querían imponer. Es en este dominio –también y especialmente– que se puede hablar de *reducción*. El investigador Bartomeu Meliá (S.J.) lo explica con gran claridad: «Las tres reducciones lingüísticas –escritura, gramática y diccionario– sirven de soporte a la reducción literaria propiamente dicha. La lista de escritores en guaraní de los siglos XVI y XVII, es un claro índice de la reducción de estilos y de temas: catecismos, sermones, rituales y libros de piedad. En su mayor parte traducciones. La letra prestada se resuelve en una literatura prestada».

También los significantes han sufrido presiones y modificaciones; el sistema fonético y la morfosintaxis recibieron improntas de los modelos del castellano. La «dura prueba de las adaptaciones necesarias» comienza a funcionar, ese recurso de la dinámica propia a las lenguas vivas que siempre caracterizó, desde sus inicios, el encuentro castellano-guaraní. Y ello fue recíproco, se produjo –se produce– en una y otra lengua.

De todas maneras, la experiencia jesuita constituyó un éxito, no sólo en el ámbito lingüístico, sino en el de la organización social, en los logros económicos y en los de la cultura. Las imponentes ruinas de los templos y edificios de las misiones, así como las maravillosas esculturas, tallas y pinturas –sin olvidar las obras musicales– que se pudieron conservar son muestras fehacientes del esplendoroso barroco hispano-guaraní que se produjo en el siglo y medio de su presencia en la región.

Cuando se produjo la expulsión de la Orden, en 1767, muchos de los indígenas volvieron a la vida selvática o se instalaron en los pueblos mestizos, mientras que una buena cantidad de ellos emigraron a los centros urbanos, en los que se integraron como artesanos altamente calificados que eran.

Al margen del guaraní misionero, la trayectoria de la lengua elegida como medio de comunicación general por *los mancebos de la tierra*, siguió su evolución en la provincia civil del Paraguay, en contacto con el castellano.

Sin menoscabar la experiencia lingüística de las misiones, es esa lengua de los mestizos, con los aportes hispánicos e indígenas, la que constituye el sistema de lo que se denomina *guaraní paraguayo* y también el del *castellano paraguayo*. El arribeño hispánico incursionó en la lengua indígena, por lógicas razones de comunicación, y con ello fue introduciendo elementos de su propio idioma. En ese intercambio sincrético, lleno de imágenes, se fueron concretando una y otra lengua que, con sus penetraciones, préstamos y aportaciones, conviven en condiciones de *lenguas vivas*. Las estructuras de la una y de la otra se mantienen tal cual, con las naturales predominancias, en función de esferas de utilización «especializada».

Es admirable que el guaraní se haya mantenido con la fuerza que tiene en la sociedad paraguaya, durante casi cinco siglos, sin que jamás haya sido incorporado al sistema de la educación escolar. Pese a su utilización generalizada, sin distinción de grupos o clases sociales, el guaraní no ha podido escapar a ciertas prácticas discriminatorias, sin que sea posible, no obstante, reducir su vigor, ni la fuerza de su evolución.

El censo de 1992 arroja los siguientes porcentajes:

- monolingües en guaraní: 37%
- monolingües en español: 7%
- bilingües: 50%
- otros: 6%

Existe una referencia importante acerca de la utilización generalizada del guaraní por la población paraguaya: no es solamente una lengua hablada por los indígenas (en la actualidad no hay más de 18.000 guaraníes en todo el territorio). Se trata de una lengua de la comunidad mestiza, praticada por el 87% de los cinco millones y medio de habitantes con que cuenta el país. Del 50% de bilingües recensados, un cierto porcentaje –indeterminado– lo son de manera pasiva.

Cabe aclarar, además, que el *guaraní paraguayo* es especialmente derivado del que hablaban los *Mbya*, indígenas que nunca vivieron en las misiones. Existen otras cuatro variantes dialectales de la familia lingüística guaraní, entre las cuales las diferencias son escasas, al punto que se entienden perfectamente quienes las hablan.

Por otro lado, en la Región Occidental o Chaco –especialmente– habitan otros cuatro pueblos indígenas, cuyas lenguas (con numerosas variantes dialectales) son totalmente diferentes y nada tienen que ver con el guaraní (son escasos y en el cuadro integran el 5%, con las lenguas de los inmigrantes). La población indígena no excede de 90.000 almas en su totalidad.

Como la lengua guaraní nunca ha sido admitida en la enseñanza, la impronta de la oralidad la ha marcado. A través de la canción, la poesía ha sido su expresión mayor, juntamente con el teatro o los textos narrativos breves. La cultura guaraní no practicó las artes materiales puesto que, teniendo como creencia religiosa el animismo, la divinidad estaba en todas partes y era impensable, en consecuencia, representarla. Su contribución mayor es la palabra. Se trata de una cultura oral tan vigorosa, que la pieza principal de la literatura fue recogida por el gran etnólogo León Cadogan, a quien los chamanes *mbya* le dictaron, hacia los años 30 y 40. Le «revelaron», luego de haberlo integrado en el «recinto de los fogones», de haberlo iniciado y «nominado» (el nombre, la palabra-alma es el elemento que da origen y simboliza la vida). El texto en cuestión se llama *Ayvu Rapyta (Fundamento de la palabra),* que encierra el «pensamiento del cual no se sabe lo que lo vuelve más admirable, su profundidad propiamente metafísica o la suntuosa belleza del lenguaje que lo dice», tal como el antropólogo Pierre Clastres lo caracteriza acertadamente. Se trata de un hermoso conjunto que contiene la cosmogonía –de una inmensa originalidad– los textos míticos, los heroicos, los rituales, las reglas del comportamiento, los consejos de convivencia e inclusive poemas de amor y canciones de cuna. Junto a este formidable monumento de la cultura inmaterial, existen otras manifestaciones importantes de la misma oratura, la danza y la música.

En 1940, un congreso internacional adoptó un alfabeto lógico y coherente, en el que a cada fonema corresponde un signo gráfico. Esta medida necesaria puso término a la anarquía que reinaba antes en la transcripción. Durante este mismo decenio comenzó a ser enseñado en los cursos de Letras de la Universidad Nacional.

Hacia los años 60, la dictadura lo incorporó, con criterio exclusivamente demagógico y con descarada ambigüedad, a los programas de enseñanza secundaria, dentro de un modelo de transición (utilización con el único objeto de pasar al castellano). La Constitución totalitaria de Stroessner de 1967 estipula con el mismo criterio, que el guaraní es la lengua «nacional», atribuyendo al español el carácter de lengua «oficial».

El vuelco cualitativo se produjo después de la caída de la dictadura (1989). El régimen de transición democrática encaró una reforma educativa, de urgente necesidad, dado el estado lamentable en que se encontraba la educación nacional, desde hacía más de medio siglo. El diagnóstico de estudio y de elaboración del proyecto comenzó en 1991 y culminó en 1994, con los comienzos de su aplicación y considerándolo una política de Estado.

En el ínterin, la nueva Constitución Nacional democrática, adoptada en junio de 1992, declara en su artículo 140 que el Paraguay es un país pluricultural y bilingüe, y consagra, en consecuencia, el carácter oficial del castellano y del guaraní, colocándolos en el mismo nivel.

El artículo 77 estipula la utilización obligatoria de la lengua materna o corriente del educando, en los comienzos del sistema escolar, introduciendo simultánea y progresivamente la enseñanza de la otra lengua oficial. El cuadro legal, establecido al nivel de la ley suprema de la Nación, constituye caso único en Iberoamérica.

El Consejo Asesor de la Reforma Educativa, organismo que elaboró el proyecto, lo concibió adoptando el modelo de mantenimiento: no se estudian las lenguas como simples materias, *se enseña en las lenguas*. El sistema establece el empleo de la «primera lengua» en un 85% en el comienzo de la escolaridad y en un 15%, el de la «segunda lengua». El porcentaje cambia en un 5% anualmente, de manera que al cabo de nueve años –lapso correspondiente a la educación básica– exista un equilibrio de 50% en cada lengua, lo que permitirá formar bilingües coordinados en el espacio de tiempo indicado. Es el desafío de un ideal asumido con convicción.

Desde su puesta en vigencia, la educación bilingüe, después de siete años arroja un balance –provisorio– positivo, según el estudio de una comisión de expertos de diferentes centros científicos, dirigida por investigadores de la Universidad de Harvard.

Entre esos resultados prometedores, es de señalar el incremento notorio de la literatura en guaraní, no sólo la poesía, sino también la narrativa; varias novelas han sido publicadas en estos últimos años, como resultado evidente de la presencia de la lengua en los programas escolares.

Aquí cabe evocar la situación de la literatura paraguaya en castellano. La misma tiene una larga tradición de presencia del guaraní, a través de estratos subterráneos y subrepticios, ya sea en el significante, ya en el significado, que penetran en la escritura en castellano, acordándole un matiz que enriquece esa producción literaria. Lo contrario también acontece con la escritura en guaraní, en función del fenómeno análogo producido en la interrelación entre ambas lenguas, como se apuntó más arriba.

Se puede afirmar que el plan de la reforma adoptada no privilegia ni excluye ninguna de las dos lenguas. Lejos de crear conflictos o reivindicaciones de carácter unilateral, y aún menos autonómicos o separatistas, el mismo armoniza los componentes lingüísticos de una cultura enriquecida por el mestizaje. La reforma se hizo *con* y no *contra* el castellano, lengua que, al mismo nivel que el guaraní, constituye el acervo cultural más preciado de nuestra sociedad. No negamos ni renegamos de ninguna de nues-

tras dos lenguas oficiales. Las consideramos una «riqueza inestimable», no un «problema insoluble».

El plan, en buen funcionamiento, se propone hacer plenamente efectiva la realidad del Paraguay, «país pluricultural y bilingüe», como establece claramente la Constitución. Así es consagrado, por otra parte, un acto de reparación histórica, que tiende a restituir su dignidad a toda la sociedad en su conjunto, asumiendo la condición plural de la cultura, la doble vertiente de su expresión lingüística. En una palabra, se trata de la reafirmación plena de la identidad nacional.

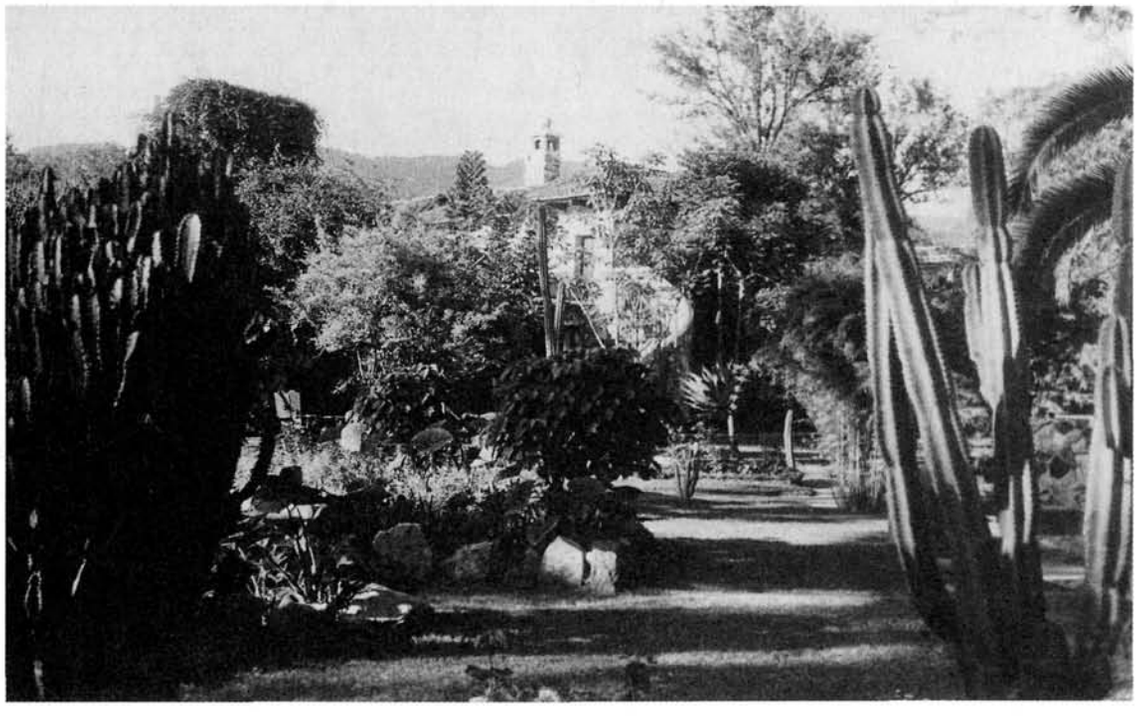

Pareja bailando. Museo del Barro. Asunción